

SALTA, 0 1 JUL 2015

RESOLUCION Nº 2 6 6

SECRETARIA DE TURISMO  
Expediente nº 16 – 135321/2015.-

**VISTO**, las presentes actuaciones en donde el Cr. Jorge Alberto Paganetti, Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, solicita se declare de Interés Turístico a la participación de los graduados en ciencias económicas de Salta en el evento **“XV Olimpiadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas”** a realizarse los días 13 al 16 de Octubre del cte. año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y,

**CONSIDERANDO:**

Que los participantes salteños del evento **“XV Olimpiadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas”** desarrollarán distintas actividades para promocionar la actividad turística de la Provincia de Salta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Art. 8º - Inc. o) de la Ley 7045 al brindar una enunciación de las atribuciones del Ministerio de Cultura y Turismo dice: **“fomentar y apoyar la iniciativa pública y privada... que contribuyan a la promoción del turismo a la excelencia en los servicios, pudiendo a tal fin declararlos de Interés Turístico.”**;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE TURISMO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Declarar de Interés Turístico la participación de los graduados en ciencias económicas de la Provincia de Salta en el evento **“XV Olimpiadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas”** a realizarse los días 13 al 16 de Octubre del cte. año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, Registrar y Archivar.



Lic. FERNANDO GARCIA SORIA  
SECRETARIO DE TURISMO  
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO - SALTA